

 Concejo de Neiva	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-FO-05
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 25/01/2024
		Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 0107 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO DE NEIVA Y MARIA ALEJANDRA ZAMORA SEGURA

OBJETO:	APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL CONCEJO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ZAMORA SEGURA 1.082.215.948 de Yaguara - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$26.833.333,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA ACTA DE INICIO:	QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A	
FECHA ACTA DE REINICIO: N/A	
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A	

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

A los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JUAN CARLOS PARADA MORENO**, identificado con la C.C. No. 7.706.843 de Neiva - (H), quien para efectos del presente contrato actúa en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Neiva, elegido y posesionado mediante Acta No. 257 del veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), **MILENA ANDREA NARVÁEZ FIRIGUA**, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 1.075.269.273 de Neiva - (H), en calidad de Supervisora y **MARIA ALEJANDRA ZAMORA SEGURA**, identificado con C.C. No. 1.082.215.948 de Yaguara - Huila., en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26.833.333,00
2. ADICIÓN - OTRO SÍ NO. 1	\$ 0
3. VALOR FINAL CONTRATADO	\$26.833.333,00
4. VALOR FINAL EJECUTADO	\$26.366.666,00
5. SALDO A FAVOR DEL CONCEJO DE NEIVA	\$466.667,00
6. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	15 de mayo de 2025
2. Acta de terminación	30 de diciembre de 2025

 Concejo de Neiva	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-FO-05
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 25/01/2024
		Página 2 de 3

3.0 PÓLIZAS: NO APLICA

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

2.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta de Parcial No.01- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.010888	15/08/2025	\$1.866.666,00	\$1.866.666,00	\$24.966.667,00
Acta de Parcial No.02- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.010888	15/08/2025	\$3.500.000,00	\$5.366.666,00	\$21.466.667,00
Acta de Parcial No.03- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.014691	05/11/2025	\$3.500.000,00	\$8.866.666,00	\$17.966.667,00
Acta de Parcial No.04- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.014691	05/11/2025	\$3.500.000,00	\$12.366.666,00	\$14.466.667,00
Acta de Parcial No.05- Comprobante de Egreso No.2025.CEN.01.014935	12/11/2025	\$3.500.000,00	\$15.866.666,00	\$10.966.667,00
Acta de Parcial No.06- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.017111	18/12/2025	\$3.500.000,00	\$19.366.666,00	\$7.466.667,00
Acta de Parcial No.07- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.017114	18/12/2025	\$3.500.000,00	\$22.866.666,00	\$3.966.667,00
Acta de Parcial No.08- Comprobante de Egreso No.	PENDIENTE DE PAGO	\$3.500.000,00	\$26.366.666,00	\$466.667,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$26.833.333,00	\$0	\$26.833.333,00	\$26.366.666,00	\$466.667,00

VALOR A PAGAR: TRE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) M/Cte ✓

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la que acuerdan las partes la terminación bilateral del vínculo contractual. ✓

6.0 INFORME: Que, según el acta de terminación e informe suscrito por la supervisora, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia que el contratista ejecuto las obligaciones contractuales durante el periodo de ejecución en mención.

 Concejo de Neiva	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP-CT-FO-05
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 25/01/2024
		Página 3 de 3

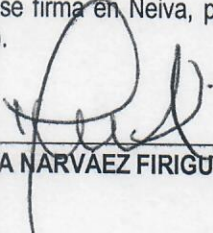
De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

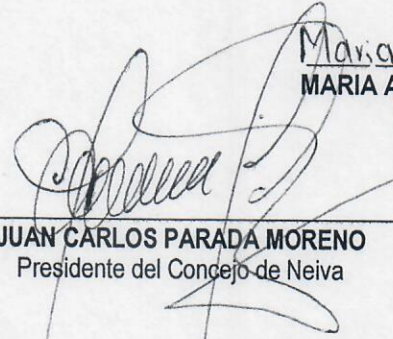
7.0 CONSTANCIAS: De la liquidación del presente contrato queda un saldo a favor del Concejo de Neiva, por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, (\$466.6667,00) M/CTE** ✓

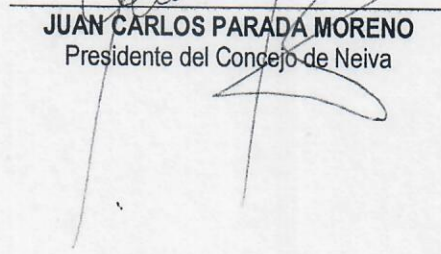
8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

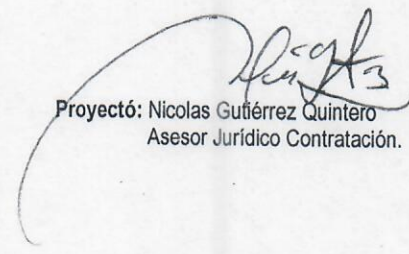
En consideración a lo anterior; el Concejo de Neiva cancelara al contratista la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) M/Cte.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025). ✓


MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
 Supervisor


Maria Alejandra Zamora S.
MARIA ALEJANDRA ZAMORA SEGURA
 Contratista


JUAN CARLOS PARADA MORENO
 Presidente del Concejo de Neiva


 Proyectó: Nicolas Gutierrez Quintero
 Asesor Jurídico Contratación.